

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 131

Impreso el día 19 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2016

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo, sobre diversas cuestiones relacionadas con el Fondo Fiduciario del Cruce Marítimo Sur, para la integración de las provincias de Santa Cruz con Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. **Carrió**. (1.113-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Carrió, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Fondo Fiduciario del Cruce Marítimo Sur, para la integración de las provincias de Santa Cruz con Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe a esta Honorable Cámara, a través del organismo correspondiente, los aspectos que se encuentran vinculados al Fondo Fiduciario del Cruce Marítimo Sur para la integración de las provincias de Santa Cruz con Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y que a continuación se detallan:

- 1) Situación al mes de marzo de 2016 de la integración del Fondo Fiduciario del Cruce Marítimo Sur.
- 2) Activos y bienes empleados para la integración de los bienes del fideicomiso.
- 3) Situación de inversiones y gastos relacionados.

4) Empresas que participaron del fondo fiduciario, y cuáles son las licitaciones y adjudicaciones programadas.

5) Plan, programa y/o presupuesto desarrollado para las inversiones a futuro.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2016.

*Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona.
– Ricardo L. Alfonsín. – Karina Banfi.
Rubén D. Giustozzi. – Horacio F. Alonso.
– José I. de Mendiguren. – Alejandro C.
A. Echegaray. – Gustavo R. Fernández
Mendía. – Araceli S. del Rosario Ferreyra.
– Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea.
– Álvaro G. González. – Lucas C. Incicco.
– Myrian del Valle Juárez. – Carlos M.
Kunkel. – Silvia G. Lospennato. – Mario
R. Negri. – Mirta A. Soraire. – Juan C.
Villalonga.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Carrió, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Fondo Fiduciario del Cruce Marítimo Sur, para la integración de las provincias de Santa Cruz con Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ha tenido en cuenta la necesidad de transparencia de este tipo de programas, que influirán directamente en los reclamos de soberanía que eventualmente se presenten en el futuro.

Elisa M. A. Carrió.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que informe a esta Honorable Cámara, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación, los aspectos que se encuentran vinculados al Fondo Fiduciario del Cruce Marítimo Sur, para la integración de Santa Cruz con Tierra del Fuego y la Antártida que a continuación se detallan:

1) ¿Cuál es la situación al mes de marzo de 2016 de la integración del Fondo Fiduciario del Cruce Marítimo Sur?

2) ¿Qué activos y bienes se emplearon para la integración de los bienes del fideicomiso?

3) ¿Cuál es la situación de inversiones y gastos relacionados?

4) ¿Qué empresas participan del fondo fiduciario, y cuáles son las licitaciones y adjudicaciones programadas?

5) ¿Cuál es el plan, programa y/o presupuesto desarrollado para las inversiones a futuro?

Elisa M. A. Carrió.